

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



POLITICA MONETARIA DINERO Y BANCA

CÓDIGO 01434091

UNED

6-07

POLITICA MONETARIA DINERO Y BANCA
CÓDIGO 01434091

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo básico del curso de Política Monetaria: Dinero y Banca, consiste en familiarizar a los estudiantes con unos conceptos que, referidos a las variables estratégicas más significativas de la banca, permitan explicar las tendencias actuales de este negocio, en el contexto de los distintos sistemas financieros nacionales existentes. El curso también da unas amplias bases referidas a la Política Monetaria practicable al día de hoy en los Bancos Emisores.

La descripción y fundamentación del funcionamiento y regulación de los bancos se hace a nivel intermedio, esto es utilizando argumentaciones discursivas que se apoyan mayoritariamente en gráficos de dos dimensiones; y ello al objeto de facilitar a los estudiantes su tarea de preparación del temario.

CONTENIDOS

TEMA 1. El Sistema Financiero :instrumentos financieros e interrelaciones.

TEMA 2. Liquidez, rendimiento y riesgo de los activos financieros.

TEMA 3. Las instituciones financieras españolas.

TEMA 4.Los servicios bancarios I. Operaciones de pasivo.

TEMA 5. Los fondos de inversión.

TEMA 6. Los servicios bancarios II. Operaciones de Activo.

TEMA 7. Los Préstamos hipotecarios.

TEMA 8. Los mercados de divisas.

TEMA 9.Las bolsas de valores.

TEMA 10. Los derivados financieros. Opciones, futuros y no organizados.

TEMA 11. La Política Monetaria en España.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

RAFAEL BARQUIN GIL

rbarquin@cee.uned.es

91398-6327

FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El texto básico por el que los estudiantes de la asignatura podrán preparar los contenidos del programa, capítulos 1 a 11 inclusive del programa es el manual:

CALVO, J. L. y MARTÍNEZ, J. A. (2006): Fundamentos del Dinero y la Banca.

Editorial. Sanz y Torres . Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Como su propio nombre indica el material didáctico que se consigna en este epígrafe no tiene, en ningún caso, carácter obligatorio. No obstante, puede ser útil consultar manuales como los de:

- 1..Andreu, J.M. (2000); "El Dinero y la Banca". Ed. Dykinson. Madrid.
2. Martín, J.L. (2004); "Manual de Mercados Financieros". Ed. Thomson. Madrid.

En lengua inglesa pueden encontrar otros posibles manuales de consulta :

3. Money, Banking and Financial Markets, de Lloyd B. Thomas (1997). McGraw-Hill.
4. Money, Banking and Credit, de Dwight Jaffee (1989). Worth. Publishers, Inc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas presenciales se realizarán preferentemente sobre la base de 20 preguntas "tipo test" con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una es la correcta. La valoración se indicará en el propio examen.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Guardias: viernes de 16,30 a 20,30 h., en el despacho de la asignatura, sito en la 3.^a planta de la Facultad (3.19).

Tels.: 91 398 78 40 / 91 398 81 92 (fax)

Correo electrónico: jamartinez@cee.uned.es

OTROS MATERIALES DE INTERÉS

Tambien se editará una Guia Didáctica elaborada por la Cátedra que completará estos materiales con resúmenes, test, ejercicios y esquemas, la addenda, todo desde un punto de vista práctico. Este material será editado en enero de 2006 y complementará el libro de texto básico.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Se recomienda a los estudiantes de "Política Monetaria: Dinero y Banca" que asistan a las tutorías de sus Centros Asociados. Allí les explicarán adecuadamente las materias más difíciles del programa y les tendrán informados de cualquier novedad que surja relacionada con el contenido

o el desarrollo de las pruebas presenciales, con los eventuales cambios del Servicio de Consulta, con los cambios telefónicos habidos, etc. A lo largo del curso planificaremos alguna videoconferencia a la que se podrán conectar todos los Centros interesados.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.